



RES - 2026 - 464 - CD-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-12620#UNNE, mediante el cual se tramita el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - Línea Prioritaria: “Producción y uso de compost. I+D en recursos de agroindustria regional”, para el Instituto Agrotécnico "Pedro Manuel Fuentes Godo", junto con la propuesta del respectivo jurado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. - “Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad”.

Que conforme a lo establecido en la RES-2025-1070-CS#UNNE (modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE) – “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste”, corresponde proponer el llamado a Concurso Público y la integración del respectivo jurado.

Que mediante la RES-2026-87-CD-AGR#UNNE se aprobó el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - Línea Prioritaria: “Producción y uso de compost. I+D en recursos de agroindustria regional” para el Instituto Agrotécnico "Pedro Manuel Fuentes Godo" junto a la integración del respectivo jurado.

Que en dicha Resolución se omitió consignar el ámbito en el que se desarrollarán las funciones docentes inherentes al cargo, correspondiendo establecer que las mismas se cumplirán en la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera Ingeniería Agronómica, manteniéndose la línea prioritaria y la dependencia del Instituto Agrotécnico "Pedro Manuel Fuentes Godo".

Que, se considera necesario adecuar la integración del jurado, a efectos de garantizar su conformación según lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.



Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución antes mencionada y dictar un nuevo acto administrativo que contemple las modificaciones señaladas.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido dictamen favorable, aconsejando aprobar lo solicitado.

Lo aprobado en la sesión del día 31 de julio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Llamar a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con funciones docentes en la cátedra "Microbiología Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica, Línea Prioritaria: "Producción y uso de compost. I+D en recursos de agroindustria regional" para el Instituto Agrotécnico "Pedro Manuel Fuentes Godo" y la integración del respectivo jurado, que se especifica a continuación:

Jurados Titulares:

Ing. Agr. (Mgter.) Ángela María BURGOS

Ing. Agr. (Dra.) Myriam Carolina PEICHOTO

Ing. Agr. (Esp.) Federico Antonio PAREDES

Observador Estudiantil:

Sr. César Lautaro BEHR

Jurados Suplentes:

Lic. (Dra.) Mónica Mariana COLLAVINO.

Ing. Agr. (Mgter.) Amalia María Eugenia ROMERO.

Ing. Agr. (Dra.) Tania Soledad REY MONTOYA.

Observador Estudiantil:

Sr. Joaquín PEREZ SERANTES

ARTÍCULO 2º - Dejar sin efecto la RES-2026-87-CD-AGR#UNNE.



ARTÍCULO 3° - Elevar la presente Resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO DANIEL MEDINA
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ
DECANO

Hoja de firmas